

FECHA: 17/12/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	IGNIACK
SERIE	15
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	16/12/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	97.99 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba llevar a cabo ciertas modificaciones al Contrato de Fideicomiso, así como a los demás Documentos de la Operación, según resulte aplicable, a efecto de modificar, entre otros, la cláusula vigésimo cuarta inciso (a), sub incisos (ix) y (x), en términos de lo presentado por el Administrador a la Asamblea y conforme a las manifestaciones realizados en la misma, así como demás modificaciones sugeridas o requeridas por la CNBV, BMV, el Representante Común y/o Indeval, en la medida que se relacionen con lo anterior y resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea y, adicionalmente, se autoriza e instruye al Representante Común, el Administrador y al Fiduciario, en la medida que a cada un corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo y celebren cualesquier actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, realizar todos los trámites y obtener autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y demás autoridades o instancias correspondientes, y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en el entendido que, los gastos asociados con lo anterior serán con cargo a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente.

Con relación a los puntos segundo y tercero del orden del día, conforme a lo manifestado por el Administrador, no se procedió a su desahogo y, en consecuencia, no se adoptó acuerdo alguno con relación a los mismos.

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, María Magdalena Valdez Vargas o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y cualquier autoridad o tercero.